

Ref: PER003

UNION LATINOAMERICANA DE MUJERES

Arequipa, Perú

Dr. Daniel Augusto Figallo Rivadeneya
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

17 Julio 2013

Estimado Dr. Daniel Augusto Figallo Rivadeneya



Solidaridad con Máxima Acuña de Chaupe

Como organización de mujeres defensoras de derechos humanos (ULAM) nos solidarizamos con nuestra compañera Máxima Acuña de Chaupe, defensora de derechos humanos que teme acción de DESALOJO, después de ser intimidada por División de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú en la región Cajamarca.

Máxima Acuña de Chaupe está en riesgo diario de ser desalojada junto a su familia de su casa en Tragadero Grande, Distrito de Sorochuco en la región Cajamarca. Desde el 2011 ella y su familia han sido víctimas de violentos intentos de expulsarla de su propiedad y continuas amenazas por parte de la División de Operaciones Especiales de la Policía Nacional Peruana (DINOES). Desde marzo del 2013, efectivos policiales de la DINOES han sido colocados permanentemente alrededor de su casa¹. La constante presencia policial en el área es un recordatorio continuo que su casa y futuro ya no es seguro y que su tierra es ansiada por el proyecto minero Conga.

En 1994 Máxima compró la tierra donde actualmente vive con su familia. En 2011 se negó a vender su tierra a Yanacocha para el proyecto Conga. Máxima alega que una campaña de intimidación y violencia siguió como consecuencia.

Uno de los incidentes ocurrió el 10 de agosto 2011, que dejó a Máxima y su hija inconscientes a manos de la DINOES², sufriendo además la muerte de varios de sus animales. Aún así la familia ha resistido a los desalojos y Máxima Acuña de Chaupe cedió espacio para la instalación de los ronderos³, guardianes de las lagunas, quienes han acampado en su tierra desde octubre del 2012⁴. Lamentablemente los ronderos no son la solución a largo plazo.

Máxima declara que el 30 de enero 2013, la DINOES, aprovechando la ausencia de los ronderos que habían asistido a una asamblea en un pueblo cercano, entraron en su propiedad e intentaron desalojar nuevamente a su familia, sin ninguna orden de desalojo o mandato judicial⁵. Yanacocha sigue afirmando que la familia Chaupe está sobre tierras que les han sido vendidas y que ahora las ocupan de manera ilegal; sin embargo ella mantiene que su familia nunca vendió sus tierras, y los documentos que tiene muestran su titularidad de dicho terreno⁶.

Máxima ha denunciado numerosos casos de violencia y asalto físico por parte del personal de Yanacocha y la DINOES ante la Policía y el fiscal local⁷. Ella se siente frustrada al ver que sus denuncias no son tomadas en cuenta. Sin embargo, Yanacocha ha sometido a Maxima y su familia a un juicio por USURPACIÓN. Dicho juicio se encuentra en apelación ante la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, donde la juez de la provincia de Celendín, el 29 de octubre de 2012, los declaró culpables de "ocupación ilegal", condenándolos a tres años de prisión suspendida y al pago de una indemnización a favor de la empresa minera Yanacocha. Este 17 de julio de 2013 la corte de Cajamarca realizará la última audiencia para resolver el caso; la familia Chaupe teme que se resolverá nuevamente en favor de la empresa minera. Por ello Máxima siente que el gobierno peruano y el sistema judicial han fallado en contra de sus propios ciudadanos y se han puesto del lado de la empresa minera.

Máxima, vive en una zona rural, aislada y vulnerable. No puede planificar su futuro ya que cada día, para ella, es una incógnita. También tiene miedo de salir de su casa y vive en permanente preocupación de que la policía va a volver una vez más a destruir su casa, lastimarla a ella y a su familia. Frente a estas amenazas, Máxima y su familia, deben recibir protección del gobierno peruano.

“Temo por mi vida, por la vida de mi esposo, por la vida de mis niños y por la vida de las personas en mi comunidad que defienden a nosotros y a nuestra agua” (Máxima Chaupe).

ULAM denuncia los abusos de derechos humanos que nuestra compañera Máxima y su familia han sufrido y le solicitamos que:

- Investigue a fondo todos los actos de violaciones a derechos humanos, intimidación, amenazas y el hostigamiento que le ha ocurrido a Máxima Acuña y su familia, cometidas tanto por la empresa minera Yanacocha, sus cuerpos de seguridad privado y la Policía Nacional del Perú.
- Investigue a fondo el papel de Yanacocha en desalojos ilegales y adquisición irregular de propiedades privadas en las zonas de sus proyectos.
- Ofrezca protección para garantizar que no se cometan más abusos de derechos humanos contra Máxima y los miembros de su familia.
- Ínstate al Poder Judicial a que evalúe el caso de manera objetiva, que tenga en cuenta todos los elementos e indicios probatorios para emitir un fallo adecuado y acorde con la justicia.
- Solicite el pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre la violación de los derechos humanos que sufre Máxima Acuña y su familia, cometidas tanto por la empresa minera Yanacocha, sus cuerpos de seguridad privado y la Policía Nacional del Perú.

En solidaridad con nuestra compañera Maxima,

“Por el derecho a defender nuestros derechos”
ULAM

Firmado por:

Unión Latinoamericana de Mujeres
Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama
Frente de Mujeres Guardianas de la Amazonía
Asociación de Mujeres Unidas Para el Agua
Homo et Natura
Centro de Mujeres Indígenas Aymaras
Fundación Mujeres Del Agua
Comité de afectados por la Minería en Mayoc
Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas
Asociación de Mujeres Indígenas Yukpa de la Sierra
de Perijá “ Oripanto Oayapo Tüonde”

Internacional
Ecuador
Ecuador
Perú
Venezuela
Bolivia
Venezuela
Perú
Honduras

Venezuela